

5 de Mayo de 2011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO y COMERCIO
Excmo. Sr. Ministro D. Miguel Sebastián
Pso. de la Castellana, 160
28071 MADRID

Excmo.Sr. Ministro de Industria:

En nombre de nuestras asociaciones, FENACOR (Federación Nacional del Neumático) y CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines), las más representativas del sector de la comercialización de neumáticos y de la reparación de automóviles de España respectivamente, hemos de manifestarle nuestro desacuerdo con la Resolución 18.4.2011 que se ha publicado en el BOE 25.4.11 en apoyo a la intensificación del ahorro y eficiencia energética.

Aplaudimos la buena intención que se cita en la medida pero lamentamos no coincidir en el sistema establecido para beneficiar a los usuarios y al conjunto de la sociedad de las posibles ventajas referidas.

El sistema genera la más absoluta inseguridad al empresario que ha de adelantar la ayuda de IDAE, ya que entre otras consideraciones, ni existe un plazo concreto para la devolución de la suma aportada en beneficio del usuario, ni tampoco permite asegurar que ese usuario no tenga alguna circunstancia que le excluya de los beneficios de la medida, por las causas del art. 13 de la Ley de subvenciones, lo que aboca al taller a la pérdida de dicha suma, porque el coste de la hipotética reclamación al usuario no compensa su recuperación.

Lamentamos que no se haya tenido en cuenta ninguna opinión de nuestras respectivas entidades, no consultadas, que nos excusamos de instar la aplicación de la medida entre los miembros de asociados, en tanto no se puedan establecer otros sistemas para que el usuario, directamente, pueda optar por la ayuda que se le aporta por el Gobierno, y entre ellos sugerimos que en la Declaración del IRPF esos titulares puedan acreditar haber realizado la instalación que se subvenciona, mediante la cita y en su caso acompañamiento de la debida factura emitida por un instalador con todos los requisitos que marca la Ley.

Nos manifestamos dispuestos a cualquier colaboración que crea Vd. para el buen fin de ese tipo de medidas de reducción de contaminación y mejora de seguridad vial, pero rogamos nuevamente que se tenga en cuenta nuestra opinión objetiva para lograr la mejor sinergia y eficacia de las decisiones que establezca ese Ministerio.

Con el mayor respeto y más alta consideración,

Felip Masip
Presidente de FENACOR

Francisco Faura
Presidente CETRAA